

64790 I.D.

EVIDENCIA DE REUNIÓN															
IVC-BARES MODELIA-E.E. ESCACTO PUBLICO															
18-07-2026															
CAI MODELIA-BARES DE MODELIA															
CATY A. BENAVIDES															
DE O DE CIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Apellido o Legat)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	ASESOR						COMPROBACION TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA			
					CARGO			TIPO DE VINCULACIÓN							
					Nombre del Responsable	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
	Luz Arredondo	11011	ALF-DIC	DJTF. IAC	X								X	21283836	[Firma]
	Jorge Martinez	11011	ALF-DIC	FUC									X	302441330	[Firma]
	Henry Benavides	11011	SDSCS										X	3114579212	[Firma]
	Sandra H. Villalba	11011	ALF	CSIVC	X								X	31077775763	[Firma]
	Oscar Centa	11011	SDS	DCP	X								X	3146469346	[Firma]
	Angelica Benal	11011	A.L.F.	L.V.C.	X								X	3225375911	[Firma]
	Andres Bice	11011	ALF	ESCAPO	X								X	3112164059	[Firma]
	Andres Bice	11011	SDC	DCP	X								X	31159137945	[Firma]
	Andres Bice	11011	SDC	DCP	X								X	31159137945	[Firma]

región a su dñio, pñome y la ley 1981 de 2003, dñm el nombre y apellido, de la que que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta, actualizada y vñdñble. Recuerda y repñta que enser y traspa la Policia de Trasmuño y Proccida al Dñio Proccida de la Secridad Dñal de Cabilmo, y que la informacñon presentada es vñda, compñta, exacta

ID 64617

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 18 de julio de 2026, siendo el llamado a las 09:00 p.m., e iniciando a las 09:15 p.m., llevándose a cabo un operativo de **Inspección y Vigilancia a Establecimientos de Comercio** Bares, verificando el Art. 87 de la Ley 1801 de 2016, intervención al cumplimiento de la norma en cuanto a requisitos a Establecimientos de Comercio y su respectiva documentación. Nos ubicamos UPZ (Unidad de Planeamiento Zonal) número 114, sector de los bares de Modelia es una zona urbanística residencial, que incluye barrios como Ciudad Modelia, Rincón de Modelia y Fuentes del Dorado. Esta intervención tuvo como propósito ejercer acciones de inspección, vigilancia y control frente al cumplimiento por parte de los establecimientos de comercio identificados como La Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana). Su objetivo es verificar el cumplimiento de las normas de seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública, para lo cual la Policía Nacional y las alcaldías realizan inspecciones, vigilancia y control (IVC).

OBJETIVO DEL OPERATIVO

Para realizar un análisis jurídico adecuado de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) se visita para hacer inspección, vigilancia y control al sector de los bares en la Unidad de Planeamiento Zonal No. 114 Modelia, la cual genera un fuerte conflicto social y legal entre los vecinos y los dueños de los locales Comité Modelia Residencial, la aparición de establecimientos de alto impacto ha alterado la tranquilidad del sector, sin embargo se interviene con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), en el marco de las competencias de la autoridad administrativa. La ley contempla actuaciones preventivas y de inspección para verificar el desarrollo de actividades económicas y el cumplimiento de las normas de convivencia y seguridad.

1. Facultad de inspección y verificación a EC

La Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), un centro de estética en Colombia debe cumplir con los requisitos del Artículo 87 para el ejercicio de actividades económicas.

Evidenciar Si cumple:

- Matrícula mercantil.
- Uso de suelos aprobado.
- Concepto sanitario.
- Comunicar la apertura a la policía.
- Comunicación a Bomberos.
- Derechos de Autor

las autoridades pueden iniciar actuaciones administrativas y aplicar medidas correctivas dentro de sus competencias.

Dependiendo de la gravedad del incumplimiento, podrían adoptarse medidas como:

- Orden de corrección de situaciones de riesgo.
- Suspensión temporal de actividades específicas.
- Sellamiento temporal cuando exista competencia legal para ello.
- Remisión a autoridades ambientales, sanitarias, laborales o urbanísticas.
- Inicio de procesos policivos o administrativos correspondientes.

2. Aspectos probatorios en una visita

Durante la visita es fundamental documentar:

1. Objeto de la inspección.
2. Identificación del predio.
3. Normas presuntamente incumplidas.
4. Evidencias fotográficas o técnicas.
5. Acta de visita.
6. Requerimientos formulados.
7. Riesgos identificados para la comunidad.

Estos elementos son esenciales para sustentar cualquier medida posterior.

Existencia y vigencia de la documentación mínima requerida.

- Uso del suelo autorizado.
- Cámara de Comercio y Matrícula mercantil y actividad registrada.
- Derechos de Autor
- Cartas de Permiso y/o apertura y/o información a la Policía.
- Visitas anuales de la Secretaría Distrital de Salud

DESARROLLO DEL OPERATIVO

En el marco de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) realizadas en el sector de Modelia, y en atención a un requerimiento de la Policía, se efectuó la visita a cinco (5) establecimientos de comercio que, según la información recopilada, corresponden a negocios de reciente apertura o que cuentan con nuevos propietarios. Durante las visitas se verificaron las condiciones de funcionamiento y el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables. Como resultado de la inspección, se evidenció que uno de los establecimientos instaló carpas en el espacio exterior, situación que deberá ser objeto de verificación respecto al cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, se constató que otro establecimiento no ha realizado el proceso de transferencia de la documentación exigida para su funcionamiento bajo la nueva administración. En consecuencia, se procedió al cierre voluntario del establecimiento hasta tanto se dé cumplimiento a los requisitos documentales correspondientes. Las actuaciones realizadas quedaron registradas conforme a los procedimientos establecidos para las actividades de Inspección, Vigilancia y Control.

CONSOLIDADO DE INTERVENCIONES

En desarrollo de las actividades de inspección, vigilancia y control relacionadas con el cumplimiento a los requisitos como Establecimientos de Comercio. Durante el operativo se visitaron 5 Establecimientos de Comercio, de los cuales 4 contaban con los requerimientos del Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 y un establecimiento no contaban con los documentos de transferencia al nuevo dueño.

Conclusión:

La visita de inspección, vigilancia y control permitió verificar las condiciones existentes en los bares del sector de Modelia evidenciando la existencia de nuevos dueños en bares con nombre diferente. El presente informe se emite como soporte de las actuaciones administrativas adelantadas y servirá como insumo para las acciones de seguimiento que correspondan conforme a la Ley 1801 de 2016 y demás disposiciones legales vigentes.

Hallazgos

Durante la visita a uno de los establecimientos de comercio “ Bar Pagano”, se evidenció que no contaba con la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para su funcionamiento. El propietario manifestó que la documentación se encontraba en proceso de traspaso debido al cambio de titularidad del establecimiento; sin embargo, se le explicó que dicho proceso no lo exime del cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas vigentes. Se le informó sobre la importancia de mantener la documentación completa, actualizada y disponible durante el ejercicio de la actividad comercial, dado que su ausencia puede dar lugar a la adopción de las medidas administrativas correspondientes. No obstante, el propietario no evidenció comprensión de la relevancia de cumplir oportunamente con estos requisitos, razón por la cual se adoptó la medida de cierre voluntario hasta tanto se subsanen las inconsistencias identificadas.

CONSOLIDADO DE INTERVENCIONES

1- Establecimiento BAR MALDITA TRAGA.

Nit41670289-4 Actividad: 5630/4724/4711

Si cumplía con los requisitos establecidos en el **artículo 87 de la Ley 1801 de 2016**. Se evidenció que el EC, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. Aportando los documentos concernientes a:

Existencia y vigencia de la documentación mínima requerida.

- Cámara de comercio Si Cumple
- Derechos de Autor Si Cumple
- Visita anual 2026 de Secretaria Distrital de Salud Si Cumple
- Uso de Suelo Si Aplica
- Carta de Apertura PONAL No Presenta
- Bomberos Si Presenta

2- Establecimiento PAGANO.

Nit No. 110154224-1 Actividad: 5611/5619/5612

NO cumple con los requisitos establecidos en el **artículo 87 de la Ley 1801 de 2016**. Se evidenció que el EC, NO cumple con los requisitos establecidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. Aportando los documentos concernientes a:

Existencia y vigencia de la documentación mínima requerida.

- Cámara de comercio Vencida/No hay evidencia de radicado de traspaso
- Derechos de Autor: No Cumple se encuentra vencida y no hay evidencia de radicación a una deuda pendiente NO ha pagado por no estar al día el anterior dueño.
- Visita anual 2026 de Secretaria Distrital de Salud No cumple
- Uso de Suelo No presenta
- Carta de Apertura PONAL No Presenta
- Bomberos NO Presenta

Para este establecimiento se le estableció que requisitos debe tener para poder funcionar; por parte de Alcaldía se traslado a PONAL para que generara las acciones correspondientes. Quien aplico una ORDEN DE POLICIA que debe presentar los documentos al CAI de Modelia a mas tardar el 23 de julio de 2026. Por lo que se procede por acuerdo del dueño a realizar cierre voluntario.

3- Establecimiento 90° Live State.

Nit No. 902007528-1 Actividad: 5611/5630/9007

Si cumplía con los requisitos establecidos en el **artículo 87 de la Ley 1801 de 2016**. Se evidenció que el EC, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. Aportando los documentos concernientes a:

Existencia y vigencia de la documentación mínima requerida.

- Cámara de comercio Si Cumple
- Derechos de Autor Si Cumple
- Visita anual 2026 de Secretaria Distrital de Salud Si Cumple
- Uso de Suelo Si Aplica
- Carta de Apertura PONAL Si Presenta
- Bomberos Si Presenta

4- Establecimiento ALTA NOVA.

Nit. No. 902058585-9 Actividad: 5630/4711/5613/9007

Si cumplía con los requisitos establecidos en el **artículo 87 de la Ley 1801 de 2016**. Se evidenció que el EC, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. Aportando los documentos concernientes a:

Existencia y vigencia de la documentación mínima requerida.

- Cámara de comercio Si Cumple
- Derechos de Autor Si Cumple
- Visita anual 2026 de Secretaria Distrital de Salud Si Cumple
- Uso de Suelo Si Aplica
- Carta de Apertura PONAL Si Presenta
- Bomberos Si Presenta

5- Establecimiento BAHIA EXPRESS CANTINA.

Nit No. 1016.060.341-2 Actividad: 5630/4724/4711

Si cumplía con los requisitos establecidos en el **artículo 87 de la Ley 1801 de 2016**. Se evidenció que el EC, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. Aportando los documentos concernientes a:

Existencia y vigencia de la documentación mínima requerida.

- Cámara de comercio Si Cumple

- Derechos de Autor Si Cumple
- Visita anual 2026 de Secretaria Distrital de Salud Si Cumple
- Uso de Suelo Si Aplica
- Carta de Apertura PONAL No Presenta
- Bomberos Si Presenta

Este establecimiento tiene dentro de uso de anden (es una zona de anden amplia) la utilización de carpa o toldo, cuadrada aproximadamente de 2 Mts cuadrados, zona que utiliza para ubicar sillas y mesas y se detecto que al estar fuera del local existe consumo de licor. Establecen que se encuentra en Inspeccion de Policia.

RESULTADOS DEL OPERATIVO

Se visitaron 5 establecimientos de comercio de las cuales 1 no cumplen con los requisitos de Ley 1801 de 2016,

ENTIDADES PARTICIPANTES

- Alcaldía Local de Fontibón – Arquitectos e Ingenieros, Referente de Gestores y Prensa
- Policía Nacional (PONAL)
- Secretaria de Gobierno Profesional adscrito.
- Secretaria de Seguridad y Coexistencia.

OBSERVACIONES GENERALES

Durante el desarrollo del operativo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el sector de Modelia se realizaron visitas a cinco (5) establecimientos de comercio. En términos generales, los establecimientos inspeccionados mostraron disposición para atender la visita y permitir la verificación de las condiciones de funcionamiento.

De los cinco (5) establecimientos visitados, cuatro (4) acreditaron el cumplimiento de los requisitos documentales y normativos objeto de la inspección. No obstante, en uno (1) de los establecimientos se evidenció el incumplimiento de los requisitos relacionados con la documentación exigida para su funcionamiento, al encontrarse pendiente el proceso de transferencia de los documentos derivados del cambio de propietario. En consecuencia, se orientó al responsable sobre las obligaciones legales aplicables y se procedió al cierre voluntario del establecimiento hasta tanto se regularice la situación administrativa. Se recomienda continuar con las actividades de seguimiento y control a los establecimientos de reciente apertura o con cambio de propietario, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y promover el adecuado ejercicio de la actividad comercial.

CIERRE: Se da por finalizado el operativo a la 11:30 pm, dejando constancia de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en cumplimiento de las funciones de control a Establecimientos de Comercio y evidenciando medidas de Control y Urbanismo a Zonal (UPZ) No. 114, conocida formalmente como Bares de Modelia o Zona Modelia

EVIDENCIAS



Esta el Grupo de Gestión jurídica – IVC –, prensa y gestores de acompañamiento al Operativo, apoyo Interinstitucional:

Policía Nacional
Secretaria Distrital de Gobierno
Secretaria Distrital de Seguridad y Justicia
Alcaldía Local de Fontibón

- Gestores
- IVC



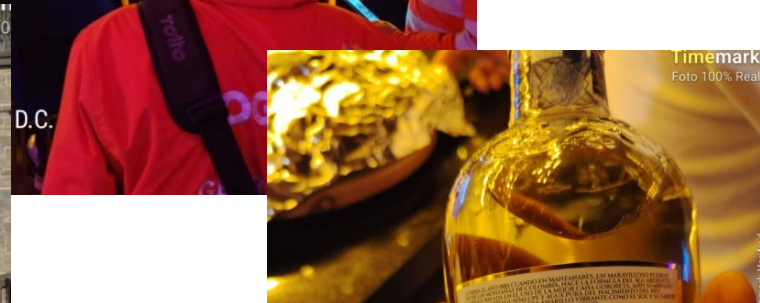
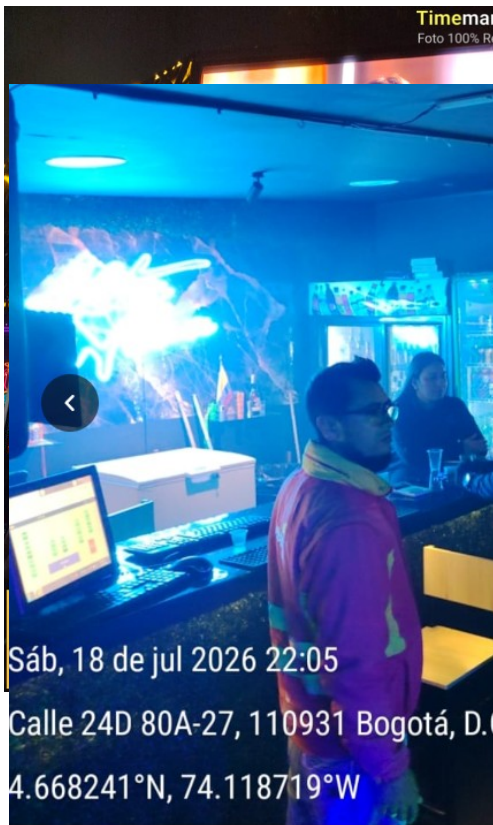
Bar Cantina Maldita Traga Cuenta con documentación



En el Bar Pagano se da traslado al Intendente Jefe Andrés Varela Muñoz. Para la toma de la decisión correspondiente.



Orden de policía y cierre voluntario el miércoles 22- 07-2026 llevará el documento pendiente.





Finalización de Operativo.

A los 18 días del mes de Julio de 2026, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Bar Maldita tuaga
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Lucalra Henery Urrut
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO Nit No. 41670289-4
DIRECCIÓN: Cra 80 A H 24C-33
BARRIO: Modelora
ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
5630 / 4724 / 4711

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): SI
CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 04111585
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):
N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):
5630 / 4724 / 4711

OBSERVACIONES: _____

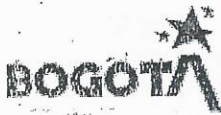
CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: SI

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): _____

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

Ministerio Público



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

2021
C10 320/2026
Delegado responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula).

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula).

Delegado responsable Secretaría Distrital de Gobierno
(Nombre y Cédula)

Hospital de: _____

Otras Entidades: _____

Quien atendió la visita: _____

Firma: _____

Nombre: Edum chachi Espina

CC No.: 1123 30 7971.

A los 10 días del mes de Julio de 2020, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Pagano
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: M^{ra} Camila Ramirez
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO NIT No. 110154224-1
DIRECCIÓN: Cll 24 C # 80B - 14
BARRIO: Ude la Quinta
ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
5611 / 5619 / 5612

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): N/A cumple con D^o A.
CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 03922031
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):
N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

5611 / 5619 / 5612

OBSERVACIONES: Con Uso de Suelo de con capo Alcaldía
→ Cámara Comerci ✓ DA=X-X Bomberos Al.
→ SDS. ✓ CEST = ✓

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: _____

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Orden de Policía

Orden 23 del /2020 CAI Modelica aporta

Dib
No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

2022
13/20/2026
Ruby Benavides

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula).

I.J.
Rueda

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula).

Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno
(Nombre y Cédula)

Hospital de: _____

Otras Entidades: _____

Quien atendió la visita: _____

Firma: _____

Nombre: Manuel Hdo Rueda,

CC No.: ~~800000~~ 097.986 000

A los 18 días del mes de Julio de 2026, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 90^o Live state
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Julio Oscar Tameo
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO NIT No. 902007528-1
DIRECCIÓN: Calle 24E # 80A-20
BARRIO: Mode la

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
5611/Me A1 5630/Ex A1 dentro / 9007 / CI

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): SI
CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 4110633
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):
N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):
5611 / 5630 / 9007

OBSERVACIONES: _____

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: SDS ✓ CAC ✓
DA ✓

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): _____

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

20/04/2026
Grupo de Gestión Jurídica
Alcaldía Local
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula)

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula)

Alcaldía Local
Grupo de Gestión Jurídica
Alcaldía Local

Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno
(Nombre y Cédula)

Hospital de: _____

Otras Entidades: _____

Quien atendió la visita: _____

Firma: *Alcaldía Local*

Nombre: *Alcaldía Local*

CC No.: *1023881552*



A los 18 días del mes de Julio de 2020 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AHA NOVA
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: M^a Glad Gonzalez V.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO NIT No. 902 058 585-9
DIRECCIÓN: Calle 240 BOA-38 PISO 2.
BARRIO: Modelito

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
5630 / 4711 / 5613 / 9007.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO):

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 4094159

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):
N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):
5630 / 4711 / 5613 / 9007.

OBSERVACIONES:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY:

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Leidy Patricia
Rivera Becerra 30/06/2026
Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula)

T. J.
Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula)

Andrés
C.C. 103244706
Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno
(Nombre y Cédula)

Hospital de: _____

Otras Entidades: _____

Quien atendió la visita: _____

Firma: William SANABRIA

Nombre: William Oswaldo Zambría Reyes

CC No.: 1032371926

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Bahra Express Cantina
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Carlo E Angarita Henao
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO Nit No. 1016 060 341-2
DIRECCIÓN: C1124D #80A-27
BARRIO: Modelica
ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
5630 / 4724 / 4711

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): SI
CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 04115944
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):
5630 @ Dentro EC / 4724 CExt / 4711 Menor alimentos tu

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):
5630 / 4724 / 4711

OBSERVACIONES: se da a reparto para realizar
concepto tecnico a Ing. y verifique exten-
sion AE en todos (Tulita)
(Inspección)
CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: Parcial

MEDIDADA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): _____

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GET-IVC-F072
Versión: 02
Vigencia: 07 de junio de 2022
Caso HOLA: 247535
Página 1 de 2



202 de Juan Carlos
Rely Bermudez B.
Delegado o responsable 570320/2026
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula).

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula).

Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno
(Nombre y Cédula)

Hospital de: _____

Otras Entidades: _____

Quien atendió la visita: _____

Firma: Anaelica Angaita H.

Nombre: Anaelica Angaita Henao.

CC No.: 1032390735.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	ENTREGA DE ACTA UNIFICADA- AREA IVC GESTION JURIDICA	KATY BENAVIDES	21 DE JULIO DE 2026

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.